



Ministerio
de Defensa
Nacional

DI 668

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-4-0000310

Montevideo, 29 ENE. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de abril de 2023, (número interno 97.150);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Lima, República del Perú, al Teniente 1º Axl Dos Santos, para participar en el "Programa de Mantenimiento de Guerra (Armas y Municiones)", desde el 3 de mayo hasta el 16 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que corresponde modificar el numeral 3º de la precitada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento debido al tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de abril de 2023 (número interno 97.150), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Lima – Buenos Aires -

888 W

Ministerio
de Defensa
Nacional



Montevideo, es por un importe total de U\$S 930,00 (dólares estadounidenses novecientos treinta con 00/100).

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS